



Bahía Blanca, 9 de AGOSTO de 2017

TIRAS BONIFICACION

A partir de la 1ra. Quincena de Agosto de 2017, la farmacia al facturar tiras deberá aplicar un 15,5% de bonificación del PVP.

Esto tiene vigencia desde el mes de abril, por lo cual será ajustado al momento de abonar las quincenas correspondientes.

En breve informaremos sobre la modificación en Insulinas.